

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución Nro.512 /DES /19

Ref. L.A. No.20190035/S.M.A. /19

Montevideo, 03 de mayo de 2019.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada No. 20190035/S.M.A./19, relacionada con la Adquisición de Equipo de Rayos X portátil”, por parte del Servicio de Material y Armamento.

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación e invitaciones de estilo.

II) que se recibieron las ofertas de las Firmas ABELEND A HNOS S.R.L., GAMATECH S.A., KHAN SHOTGUNS LATIN-AMERICA URUGUAY S.A., PUNTO DE IMPACTO S.A., SAPIRO ZACHOW MARIANNA y SEBITUR S.A.

III) que según informe de fecha 21 de enero de 2019 a fojas 211, la Firmas que precalifican son ABELEND A HNOS S.R.L., GAMATECH S.A., PUNTO DE IMPACTO S.A., SAPIRO ZACHOW MARIANNA y SEBITUR S.A.

IV) que según informe a fojas 242, se recomienda la desestimación del presente procedimiento.

V) que en virtud de lo anteriormente mencionado, se procederá a la desestimación del procedimiento.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 “TOCAF”, N°501/09 de fecha 28/10/09 y Resolución N°072/018 del C.G.E de 22/05/2018.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE EN JEFE
DEL EJÉRCITO**

R E S U E L V E:

- 1º) *Desestímese el procedimiento, por el motivo expuesto en el punto IV) del Resultando.*
- 2º) *Pase al Servicio de Material y Armamento, a sus efectos.*

CNEL.

PABLO DOS SANTOS.

J.C. /j.p.d.